



CUT: 27838

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 068 -2015-ANA

Lima, 12 MAR. 2015

VISTO:

El Memorandum N° 228-2015-ANA-DCPRH/ERH-CLI, de fecha 03 de marzo del 2015, emitido por la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3) del artículo 36° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, establece que las comisiones multisectoriales de naturaleza permanente, son creadas con fines específicos para cumplir funciones de seguimiento, fiscalización o emisión de informes técnicos;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 359-93-RE, precisada por Resolución Suprema N° 006-2009-MINAM, se creó la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, y se conformó la misma con la participación de diversas entidades del gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-MINAM, de fecha 10 de agosto del 2010, se dispuso en su artículo 1° que la Autoridad Nacional del Agua forme parte integrante de la Comisión en mención;

Que, sobre la formalidad para designar a los representantes de las instituciones que conforman la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 009-2010-MINAM precisa que las entidades del Poder Ejecutivo designarán mediante Resolución del Titular del Pliego correspondiente, un representante titular y un representante alterno;

Que, en tal sentido, a través de la Resolución Jefatural N° 235-2014-ANA, de fecha 15 de agosto del 2014, se designó a los representantes de la Autoridad Nacional del Agua ante la citada Comisión, como representante titular al entonces Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, señor Eusebio Mercedes Ingol Blanco, y como representante alterno al profesional de la citada Dirección, señor Fernando Chiock Chang;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 297-2014-ANA, de fecha 20 de octubre del 2014, se dio por concluida la designación del señor Eusebio Mercedes Ingol Blanco al cargo de Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA, y en su remplazo se designó al señor Wilfredo Jazer Echevarría Suarez;

Que, de acuerdo al Memorando del visto, se propone como representante titular ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático al señor Wilfredo Jazer Echevarría Suarez, en su calidad de Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA, y que se ratifique como representante suplente al señor Fernando Chiock Chang, profesional de la citada Dirección;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada para designar a aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Eusebio Mercedes Ingol Blanco como representante titular de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático.

Artículo 2°.- Designar como representante titular de la Autoridad Nacional del Agua, ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, al señor Wilfredo Jazer Echevarría Suarez, Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

Artículo 3°.- Ratificar como representante alterno de la Autoridad Nacional del Agua, ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, al señor Fernando Chiock Chang, profesional de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución al Ministerio del Ambiente y los representantes designados en el artículo anterior.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Web Institucional de esta Autoridad.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

